

R.ª Cedula } Don Carlos quarto por la gracia de Dios Rey
 de España } a favor de Benito Ruiz
 de confirmacion }
 de la villa de Leon de Aragon de los dos Sicilios de
 Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de
 Valencia de Galicia de Mallorca de Menorca de
 Sevilla de Sevilla de Cordoba de Caxera de Mur-
 cia de Saragossa de Alcaniz de Alfranca de Sibra-
 tan de los Tros de Navarra de los Indios Orientales
 y Occidentales Tros y Armas fijas de Lattan ou-
 ano. Archiducado de Austria Duque de Borgoña
 de Brabante y de Milan Conde de Abpurg de
 Flandy, Frisia y Barcelona Señor de Sicilia y
 de Jerusalen &c. Lo quanto en Decreto de diez
 de Noviembre del año pasado de mil setecientos
 noventa y nueve mandó que mi Consejo de
 Hacienda cobrasen por ahora en la exen-
 cion de los ordenes of. de comunicacion con fe-
 chas de Ninte y quatro de Junio de mil seteci-
 entos noventa y siete y enis de Septiembre de
 mil setecientos noventa y ocho sobre el modo
 de proceder a la Incorporacion de los officios
 Anagados de la honra y que todo lo Duino
 y Menor de los expresados officios presentasen
 al mi Gobernador de dicho Consejo de Hacienda
 don Josef de Godoy los titulos de pertenencia
 y exercicio para que de plano y sin figura de
 Juicio los examinase y me propusiere lo que
 tubiere por lo mejor a fin de despachar las
 el de confirmacion entregando en las copias de
 reducion de Cales el importe de la taxa par-
 te en of. de estimo y a los que faltare el ti-
 tulo primordial de la Exension arreglase el

